

Aprueban la Clasificación Anticipada de Proyectos con Características Comunes o Similares del Rubro Pecuario del Sector Agrario y Riego

El 09 de octubre de 2026 se publicó el Decreto Supremo N° 012-2026-MIDAGRI, mediante el cual se aprobó la “Clasificación Anticipada de Proyectos con Características Comunes o Similares del Rubro Pecuario del Sector Agrario y Riego”, conforme al siguiente detalle:

N°	Tipología de Proyectos	Estudio Ambiental
Rubro Pecuario		
1	Planteles o establecimiento de crianza y/o engorde intensivo animales menores, con capacidades (*) superiores a 37 500 pollos de engorde, 21 333 gallinas ponedoras, pavos, patos, otras aves de corral y cuyes, hasta 2 000 000 de individuos por núcleo.	DIA
2	Planteles o establecimiento de incubación de huevos con capacidades superiores a 2 000 000 de huevos incubables por campaña.	DIA
3	Planteles o establecimiento de crianza y/o engorde intensivo de especies de animales mayores, con capacidades superiores a: 160 vacunos de leche o mixtos; 150 vacunos de carne; 427 porcinos; 512 alpacas o llamas; 1 280 ovinos; o 1 280 caprinos, hasta 140 000 individuos (**).	DIA
4	Establecimientos o plantas de beneficio de animales que: - Para vacunos; porcinos o camélidos sudamericanos; y ovinos o caprinos, cuenten con una capacidad desde los umbrales de 10, 20 y 30 individuos/día, respectivamente, hasta 1 500 individuos/día. - Para otro tipo de animales, que realicen un consumo de agua superior a 5 000 L/día, hasta 500 000 L/día.	DIA

(*) Aplican las excepciones relacionadas con el manejo de pollinaza y gallinaza establecidos en el Listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

(**) Aplican las excepciones relacionadas con el distanciamiento a centros poblados, el manejo de deyecciones, el piso impermeable y el manejo de cerdaza y purines, establecidos en el Listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al SEIA.

No está comprendidos dentro de la Clasificación Anticipada los proyectos que se superpongan con áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento, áreas de conservación privada, ecosistemas frágiles, sitios RAMSAR, bosque seco, bosque primario, bosque secundario maduro, hábitats críticos y áreas con presencia de restos arqueológicos.

Vanessa
Chávarry

Socia

vcm@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Johanna
Romero

Asociada Principal

jrl@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Thais
Ávalos

Asociada

tav@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Wendy
León

Asociada

wle@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)



Síguenos

